



PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2020

El Instituto Politécnico Nacional a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado invita al personal académico a participar en el "PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN EL IPN 2020", el cual reconoce a los investigadores que, a través de los resultados obtenidos en sus proyectos de investigación, contribuyen en la generación de conocimiento científico de frontera, en el desarrollo tecnológico y en el desarrollo social del país.

BASES

1. Se podrán otorgar hasta dos premios en cada una de las siguientes categorías:
 - a) **Investigación básica:** tiene por objeto la realización de trabajos originales, experimentales o teóricos, que se llevan a cabo principalmente con el fin de adquirir nuevos conocimientos sobre el fundamento de los fenómenos y los hechos observables, sin estar dirigida a una aplicación o utilización determinada.
 - b) **Investigación aplicada:** tiene por objeto la realización de trabajos originales para adquirir nuevos conocimientos con una orientación hacia un objetivo práctico determinado.
 - c) **Desarrollo tecnológico:** investigación consistente en el desarrollo de trabajos basados en conocimientos ya existentes, con el objeto de crear o fabricar nuevos productos, instaurar nuevos procesos, establecer nuevos servicios o introducir mejoras sustanciales sobre los ya existentes.
 - d) **Investigación en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades:** tienen por objeto el estudio del comportamiento humano y su interacción en contextos sociales, culturales, económicos y políticos.
 - e) **Investigación desarrollada por investigadores jóvenes:** Investigación desarrollada por investigadores menores de 35 años, en cualquiera de las cuatro categorías anteriores.
2. El Premio se entregará por categoría a un investigador hombre y a una investigadora mujer y consistirá en un estímulo económico y diploma para el director del proyecto, diploma para cada uno de los participantes y un estímulo económico a la Unidad Académica de adscripción del director de proyecto, el cual podrá ejercerse en gasto corriente conforme a las necesidades del ganador del premio.
3. El Premio de alguna categoría se podrá declarar desierto si, a juicio del jurado evaluador, no se recibiera ninguna propuesta que reuniese la calidad necesaria a juicio del jurado.
4. El fallo del jurado será inapelable.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

5. La fecha de terminación de las investigaciones deberá estar comprendida entre el 1º de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2020, a excepción de la categoría: c) Desarrollo tecnológico, en donde la fecha de terminación deberá estar comprendida entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2020.
6. El candidato y la propuesta deberán cumplir las características y requisitos indicados en los lineamientos del "PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN EL IPN 2020".
7. El plazo límite para la **recepción de candidaturas y de la documentación requerida** conforme a los lineamientos es el día **15 de octubre de 2020**.
8. Los lineamientos e información necesaria para la presentación de candidaturas podrá consultarse en la página www.ipn.mx/investigacion/, en el banner "PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN EL IPN 2020", o bien, en el menú "Convocatorias", submenús "Internas" > "Premio".

Para mayores informes, favor de comunicarse con la Lic. Carmen Muñoz o la Lic. Mariana Uribe, al correo electrónico dopi@ipn.mx poniendo en el asunto: **'Premio a la Investigación 2020'**.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Septiembre, 2020

